

RESOLUCION N° 7648 /

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH /

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 5 de octubre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "EARSA INVERSIONES S.A.";

Que el Abg. Raúl Gómez Ordeñana debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado - tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada - "EARSA INVERSIONES S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 9° - de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "EARSA INVERSIONES S.A." otorgada en esa Notaría el 5 de octubre de 1.977 que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador-Mercantil de Guayaquil: a) - inscriba la referida escritura pública y esta Resolución

.....2

en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 38 del D.S. Nº 722 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 5 de octubre de 1.977 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.



Nicolas Cassis

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Palau
José María Palau Ostafina
SECRETARIO

Res. 7648

VV

10.XI.77

Queda inscrita esta Resolución de fojas 26.905 a 26.909 número 5.801 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.689 del Repertorio.-Guayaquil, Noviembre quince de mil novecientos setenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alvarado Andrade
ABOADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

